



Resolución de Secretaría General

Nro. **0013**-2019-MINAGRI-SG

Lima, **07 FEB. 2019**

VISTOS:

El Memorando N° 182-2019-MINAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 037-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto; y, el Informe Legal N° 132-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y mediante Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, de conformidad con el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 037-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPRES, señala que de la revisión realizada a la propuesta de reorientación de los recursos del Fondo Sierra Azul, remitida por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI del Ministerio de Agricultura y Riego, a efectos de garantizar la continuidad de ejecución de las inversiones, a favor de las Unidades Ejecutoras 006-956: Programa Subsectorial de Irrigación – PSI; 011-1296: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL y 016-1326: MINAG – Sierra Centro Sur se evidencia que se requiere reorientar los recursos de los presupuestos institucionales programados para el Año Fiscal 2019, a través de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en la fuente de financiamiento 5: “Recursos Determinados”, categoría del gasto 6. “Gastos de Capital”, grupo genérico 6. “Adquisición de Activos No Financieros” por la suma de S/. 25 122 106,00 (Veinticinco Millones Ciento Veintidós Mil Ciento Seis y 00/100 Soles);

Que, en ese sentido, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto concluye que procedente autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de Tipo 004: “Entre Unidades Ejecutoras”, hasta la suma de S/ 25 122 106,00 (Veinticinco Millones Ciento Veintidós Mil Ciento Seis y 00/100 Soles) por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados en la partida de gasto 2.6. Adquisición de Activos No Financieros;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440 los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, mediante Modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;



Que, de conformidad con el artículo 24 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal y en el marco legal vigente, considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionales fijadas en éstas para su aplicación;



Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la citada Directiva determina que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional, así como en el Nivel Funcional Programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias;

Que, conforme a lo señalado en el artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y modificatorias, el Ministro de Agricultura y Riego es la más alta autoridad ejecutiva del Ministerio, titular de la entidad y del Pliego Presupuestal. Asimismo, teniendo en cuenta la delegación de facultades realizada mediante Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI al Secretario General, corresponde aprobar mediante Resolución de Secretaria General la modificación solicitada;



Con los respectivos visados de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; Decreto Supremo N° 027-2019-EF, establece límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorización

Autorizar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego para el Año





Resolución de Secretaría General

Nro. **0013**-2019-MINAGRI-SG

Lima, **07 FEB. 2019**

Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 25 122 106,00 (Veinticinco Millones Ciento Veintidós Mil Ciento Seis y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 5. "Recursos Determinados", categoría del gasto 6. "Gastos de Capital", grupo genérico 6. "Adquisición de Activos No Financieros" de las inversiones del Fondo Sierra Azul, de acuerdo al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Codificación

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, las codificaciones que se requieran, como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, instruye a la Unidad Ejecutora, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con lo establecido en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri).

Regístrese y comuníquese.





JAVIER ENRIQUE GALDOS CARVAJAL
Secretario General

**ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 0013 -2019-MINAGRI
PLIEGO 013: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

DE LA	:		
SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	:	013 Ministerio de Agricultura y Riego	
UNIDAD EJECUTORA	:	001 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario	
PROYECTO	:	2005898 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activo No Financieros			25,122,106.00
SUB-TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001-155: MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL			25,122,106.00
TOTAL HABILITADOR			25,122,106.00

A LA			
UNIDAD EJECUTORA	:	006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIÓN - PSI	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario	
PROYECTO	:	2176379 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHALCO - LLUMCHICANCHA, MARCAYA, CHURRUPALLANA, MUNAYPATA, Y PARIAHUANCA - CUSIBAMBA, DISTRITO LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisición de Activos No Financieros			391,981.00
PROYECTO	:	2128766 SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CANAL CIMIRM, DISTRITO DE HUAMALI , PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN"	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisición de Activos No Financieros			976,083.00
PROYECTO	:	2192895 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO VERDECOCHA - HUANCAYOC, DE LOS SECTORES HUANCAYOC - PUCA PUCA - CENTRO PICHU Y SHILLQUI EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE PICHU. DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA - HUARI - ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisición de Activos No Financieros			3,073,196.00
PROYECTO	:	2189016 "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE QENHUAPUNKU - CHUYMAY - QUIÑASI, DISTRITO DE TOTOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO "	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisición de Activos No Financieros			1,286,818.00
PROYECTO	:	2121599 CONSTRUCCIÓN DE REPRESA Y SISTEMA DE RIEGO TANTAR EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisición de Activos No Financieros			2,500,000.00
PROYECTO	:	2192892 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SANTU MACHAY EN LA LOCALIDAD DE CHACCHO, DISTRITO DE CHACCHO - ANTONIO RAYMONDI - ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisición de Activos No Financieros			89,812.00
PROYECTO	:	2130671 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE GORGORILLO Y TAURIPÓN, DISTRITO DE LA PRIMAVERA, PROVINCIA DE BOLOGNESI -REGIÓN ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisición de Activos No Financieros			11,611.00
PROYECTO	:	2276462 SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES DE HUANCASAYA - ALPAORCCONA Y PUCACCACCA - PACOPATA DEL DISTRITO LOS MOROCHUCOS. PROVINCIA CANGALLO - AYACUCHO"	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisición de Activos No Financieros			100,000.00
PROYECTO	:	2221493 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YANACCOCHA GRANDE, YANACCOCHA CHICO Y YURACCYACU, DISTRITO DE QUINUA - HUAMANGA - AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisición de Activos No Financieros			124,844.00
PROYECTO	:	2245102 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE HUANCARAMA, SARPANE, TINTAYMARCA Y ANEXO DE HUIMPILCA, DISTRITO DE ORCOPAMPA - CASTILLA - AREQUIPA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisición de Activos No Financieros			12,738.00
PROYECTO	:	2250241 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION TRAMO LLANLLA - PACARISCA - ALPABAMBA DEL DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisición de Activos No Financieros			136,959.00



PROYECTO	:	2192890 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA - AREQUIPA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			4,281,955.00
PROYECTO	:	2240244 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CANIBAMBA ALTO CUENCA DEL PEREJIL, DISTRITO DE USQUIL - OTUZCO - LA LIBERTAD	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			764,436.00
SUB-TOTAL UNIDAD EJECUTORA 006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI			13,750,433.00

UNIDAD EJECUTORA	:	011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hidricos para Uso Agrario	
PROYECTO	:	2192748 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DEL, DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			471,953.00
PROYECTO	:	2229551 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PUMAPAHUASIN-SOCAORAN-UCHUBAMBA-CCOLLPA, DISTRITO DE CALLANMARCA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			1,188,177.00
PROYECTO	:	2332339 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA MICROCUENCA MIJAL EN LOS CASERIOS LUCUMOS, PORTACHUELO, SANCHEZ CERRO, JUAN VELASCO, CARPINTEROS, EL NARANJO, BOLOGNESI, DISTRITO DE CHALACO - MORROPON - PIURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			1,280,026.00
PROYECTO	:	2338084 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SANTO DOMINGO PROGRESIVA 0+000 A 6+087 EN EL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			1,953,222.00
PROYECTO	:	2316039 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA MICROCUENCA TACCACCA EN LAS COMUNIDADES DE HUAYHUAHUASI, OQUEBAMBA Y TOTORA ALTA, DISTRITO DE COPORAQUE. PROVINCIA DE ESPINAR. REGION CUSCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			122,228.00
PROYECTO	:	2316790 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAMANTA, PILCOLLAMA, PARCO, DISTRITO DE COCHAS E ICHAHUANCA Y TUNZO.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			1,358,245.00
PROYECTO	:	2317700 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS DISTRITOS DE PANCAN, SAN PEDRO DE CHUNAN Y YAULI DE LA PROVINCIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			269,674.00
PROYECTO	:	2322307 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA - REGION HUÁNUCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			426,333.00
PROYECTO	:	2313451 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE VISCAS, MANGAS, NANIS Y CHAMAS, DEL DISTRITO DE MANGAS, PROVINCIA DE BOLOGNESI - REGION ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			378,978.00
PROYECTO	:	2166853 MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO NARANJOS-CANAL EL TIGRE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			249,337.00
PROYECTO	:	2251700 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAVEL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			124,549.00
PROYECTO	:	2183179 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LACSCHA, EN LAS LOCALIDADES DE JOSE OLAYA, TOLDORUME, SANTA ROSA, CONDORCANCHA Y AGOJIRCA, DISTRITO DE BANOS - LAURICOCHA - HUANUCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			1,818,275.00



PROYECTO	:	2161564 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD EL PILCO , DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			26,060.00
PROYECTO	:	2175009 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO CHONGOS BAJO - TINYARI, DISTRITO DE CHONGOS BAJO - CHUPACA - JUNIN (*)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			225,000.00
PROYECTO	:	2224166 MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL CHAMANA EN LA LOCALIDAD CHAMANA, DISTRITO DE ANTONIO RAYMONDI - BOLOGNESI - ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			1,488.00
SUB-TOTAL UNIDAD EJECUTORA 011: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL			9,893,545.00
UNIDAD EJECUTORA	:	016 MINAG - SIERRA CENTRO SUR	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario	
PROYECTO	:	2318975 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO - REPRESA HUALLPACHAMAYO, CCELLCCATA EN LAS COMUNIDADES DE CHECCHEPAMPA - SAN JUAN DE PATAHUASI - HUAYANA, DEL DISTRITO DE HUAYANA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			690,881.00
PROYECTO	:	2104298 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CHANQUIL - PAPACHACRA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			154,821.00
PROYECTO	:	2239883 CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE PORTA CRUZ, DISTRITO DE CARAPO - HUANCA SANCOS - AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos determinados	
Gastos de Capital			
2.6 adquisicion de Activos No Financieros			632,426.00
SUB-TOTAL UNIDAD EJECUTORA 016: MINAG - SIERRA CENTRO SUR			1,478,128.00
TOTAL HABILITADO			25,122,106.00

